

<u>Documento</u>: Divin_Compra Directa: Renovación de software Jurídico e Impositivo

Asunto: Acto Administrativo Nro. 31

Fecha de modificación:

23/09/2020

Ref: COM 3563/2017

Montevideo, 15 de agosto de 2019

Resolución División Informática Nro. 31

VISTO:

La necesidad planteada de la renovación del software correspondiente al Módulo de Legislación, Jurisprudencia & Doctrina Jurídica y su adicional Impositivo, para la Sra. Ministra de la Suprema Corte de Justicia Dra. Bernadette Minvielle y de sus asistentes Dr. Marcelo Patriti y el Dr. José Gómez, se procedió a realizar la gestión.

CONSIDERANDO:

- que se solicita desde la Secretaría de la Sra. Ministra de la Suprema Corte de Justicia Dra. Bernadette Minvielle, la renovación de tres software (fs. 112 vto.), correspondiente al Módulo de Legislación, Jurisprudencia & Doctrina Jurídica y su adicional Tributaria/Impositiva, en virtud de que vencen el próximo 30 de setiembre de 2020;
- II) que la renovación del software comprende el período que va desde: el 1ro. de octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2020;
- III) que se solicitó el llamado de invitación a cotizar en ARCE Compra Directa Nro. 136/2020 (fs. 120);
- IV) que por Acta de Apertura Electrónica consta que se presentó la empresa CADE LTDA. (fs. 121);
- V) que la empresa se encuentra en condiciones de contratar con el Estado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal c) del TOCAF, y por Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85)¹ y Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)²;

SE RESUELVE:

Adjudicar a la empresa CADE LTDA. la compra directa de la renovación de tres (3) software correspondiente al Módulo de Legislación, Jurisprudencia & Doctrina JURÍDICA y su adicional TRIBUTARIA/IMPOSITIVA, por el monto total de \$ 91.909,92 (pesos noventa y un mil novecientos nueve con 92/100) impuestos incluidos. El importe mensual es de \$ 7.659,16 (pesos siete mil seiscientos cincuenta y nueve con 16/100) impuestos incluidos. Se facturará en forma trimestral por el monto de \$ 22.977,48 (pesos veintidós mil novecientos sesenta y siete con 48/100) impuestos incluidos.

¹ <u>Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85)</u> Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y **Directores de Oficinas** los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

² Resol. Nº 347/11de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.



Documento: Divin_Compra	Directa:	Renovación	de	software
Jurídico e Impositivo				

Fecha de modificación:

Asunto: Acto Administrativo Nro. 31

23/09/2020

Se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondiente en las AG 7068, por funcionamiento al Programa 203, Objeto 285, Financiación 11, Afectación 1189.

Para la imputación correspondiente en enero de 2021 pase a División Contaduría la AG 7003 (fs. 116), por funcionamiento al Programa 203, Objeto 285, Financiación 11.

Publíquese en Compras Estatales. Líbrese orden de compra. Pase al área de Soporte Técnico para su gestión.

Ing. Cesar Hugo Arambillete Cía Director de División Informática Poder Judicial